



Acuerdo de Dispositivo 1:1 del Distrito Escolar Central Bucks

A cambio de que el Distrito Escolar Central Bucks permita al estudiante usar y poseer un dispositivo propiedad del Distrito fuera de la escuela, aceptamos lo siguiente:

El estudiante y el padre/madre/tutor reconocen que el dispositivo es propiedad del distrito escolar y sigue siendo propiedad del distrito escolar en todo momento. El estudiante y el padre/madre/tutor entienden y aceptan que el dispositivo, la funda, el lápiz y el cargador son propiedad del Distrito, y que el estudiante solo tiene permiso para instalar software según lo indicado en el Manual de Dispositivos del Distrito Escolar Central Bucks. No se permiten calcomanías ni personalización del dispositivo físico.

1. El estudiante y el padre/madre/tutor han leído y reconocen la Política de la Junta Escolar N.º 815: Uso Responsable de los Recursos Electrónicos, la Política de la Junta Escolar N.º 224: Cuidado de la Propiedad Escolar, el Manual de Dispositivos del Distrito Escolar Central Bucks, y entienden y aceptan cumplir con los procedimientos y reglas establecidos en estas políticas, así como en este acuerdo. Estos documentos están disponibles en línea y se actualizan periódicamente en: <https://www.cbsd.org/1to1>
2. Se recomienda que el estudiante use el dispositivo fuera de la escuela. A cambio de que el Distrito permita al estudiante llevar el dispositivo a casa, el padre/madre/tutor acepta pagar la Tarifa de Uso de Tecnología¹.

La tarifa se reduce para las familias que se encuentran en desventaja económica.

La tarifa cubre lo siguiente:

El uso del dispositivo durante un año escolar

Software de filtrado para una navegación web segura en casa y en la escuela

Cobertura de Protección contra Daños Accidentales durante la vida útil del dispositivo

¹ Los incidentes de uso indebido, daño intencional, daños repetidos o artículos perdidos no están cubiertos por la tarifa de uso ni por la Protección contra Daños Accidentales y pueden resultar en que se facture al estudiante y al padre/madre/tutor el costo total de reparación o reemplazo. Los accesorios y dispositivos perdidos, como adaptadores de corriente y lápices, no están cubiertos por la tarifa de uso. Los estudiantes podrán comprar accesorios adicionales a través de la oficina de su escuela mediante MyPayments Plus.

3. El estudiante no permitirá que personas que no sean personal del Distrito y su padre/madre/tutor accedan al dispositivo. El estudiante acepta no usar ni permitir que el dispositivo se use por motivos ilegales u otros motivos prohibidos por la Política de la Junta Escolar N.º 815.

En caso de que el dispositivo sea robado o no sea devuelto al Distrito mientras esté bajo la custodia del estudiante, el estudiante y el padre/madre/tutor aceptan que serán responsables ante el Distrito por el costo de reemplazo, a menos que se presente oportunamente un informe policial. Los dispositivos robados deben informarse al director de la escuela o a la persona designada dentro de las 48 horas, y los informes policiales deben entregarse al Distrito dentro de una semana. Los dispositivos perdidos deben informarse al director de la escuela o a la persona designada dentro de las 48 horas. Se enviará una factura al padre/madre/tutor para reemplazar el dispositivo. No cumplir con estos procedimientos resultará en que se facture al estudiante y al padre/madre/tutor el costo total de reemplazo.

El estudiante y el padre/madre/tutor entienden y aceptan que no intentarán realizar reparaciones al dispositivo y que cualquier daño debe informarse a la escuela. El estudiante enviará un ticket de "Mesa de Ayuda" cuando se considere necesario, bajo la categoría 1:1. La escuela prestará un dispositivo temporal al estudiante. Es importante no demorarse, ya que un problema puede causar otro si no se soluciona de inmediato. Si el dispositivo está dañado, lo repararemos o lo enviaremos para reparación. Bajo ninguna circunstancia usted ni otra persona debe llevar el dispositivo a un tercero para su reparación.

4. El estudiante entiende y acepta que al final del año escolar, al retirarse del Distrito, o cuando el Distrito lo solicite, el dispositivo y todos los accesorios deben devolverse al Distrito en las mismas condiciones en que fueron entregados originalmente, excepto por el desgaste normal según lo determine el Distrito. No devolver el dispositivo y los accesorios al Distrito de manera oportuna, o continuar usando el dispositivo para fines no escolares sin el consentimiento del Distrito, puede considerarse posesión ilegal de propiedad del Distrito, y el Distrito puede tomar medidas legales para recuperar el dispositivo o su valor.

El estudiante y el padre/madre/tutor entienden y dan su consentimiento para que el Distrito pueda revisar los archivos del estudiante almacenados en el dispositivo bajo las siguientes circunstancias:

Archivos que queden en el dispositivo después de que el estudiante lo haya devuelto al Distrito al final del año escolar;

De acuerdo con la Política 815, si el Distrito tiene sospecha razonable de que el estudiante está infringiendo la ley, las reglas del Distrito o las políticas del Distrito, un administrador puede tomar posesión del dispositivo para revisar los archivos del estudiante;

Los maestros y otro personal escolar pueden ayudar al estudiante a ubicar archivos en presencia del estudiante y a solicitud del estudiante.

El estudiante y el padre/madre/tutor entienden y aceptan que, si el Distrito determina que el estudiante no cuidó adecuadamente el dispositivo o violó las reglas, políticas o este Acuerdo del Distrito, el Distrito puede terminar la capacidad del estudiante de usar el dispositivo fuera de la escuela y puede recuperar inmediatamente el dispositivo. Si el Distrito determina que el estudiante actuó con intención de dañar la propiedad del Distrito, el Distrito puede remitir el asunto a las autoridades correspondientes para procedimientos civiles, penales y/o juveniles. Se notificará al padre/madre/tutor si el estudiante no cuida adecuadamente el dispositivo o viola las reglas, políticas o este Acuerdo del Distrito.

También pueden tomarse otras medidas disciplinarias según la situación, incluidas, entre otras, restringir el uso de software personal en el dispositivo, desactivar la cámara o el micrófono, o restringir la lista de sitios web accesibles.

El Distrito no será responsable de las obligaciones financieras no autorizadas incurridas por el uso del dispositivo por parte del estudiante.

Tengo acceso a los siguientes documentos y entiendo sus términos y condiciones:

- Acuerdo de Dispositivo 1:1 del Distrito Escolar
- Manual de Dispositivos 1:1 del Distrito Escolar Central Bucks
- Política de la Junta Escolar 815: Uso Aceptable de los Recursos Electrónicos
- Política de la Junta Escolar 224: Cuidado de la Propiedad Escolar